

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

BUSTILLO DEL ORO

Anuncio de delegación de competencias de contratación del Pleno en la Alcaldía

El Pleno del Ayuntamiento de Bustillo del Oro, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2023, ha adoptado el siguiente acuerdo de delegación de competencias del Pleno en la Alcaldía:

Primero.- Delegar en el Sr. Alcalde Presidente las competencias del pleno en materia de contratación respecto del procedimiento de contratación de las obras de rehabilitación del edificio de la “Casa Consistorial” cuyo importe asciende 7.733,78 € (IVA incluido), financiadas con recursos procedentes del Fondo de Cohesión Territorial de Castilla y León 2022.

Las facultades delegadas son las siguientes: aprobación del proyecto de obras, aprobación del gasto, adjudicación del contrato y disposición del gasto, así como todas aquellas facultades inherentes al procedimiento de contratación.

Segundo.- Los actos dictados por la Alcaldía en el ejercicio de las atribuciones delegadas se entienden dictados por el órgano delegante, el Pleno, correspondiendo en consecuencia a éste la resolución de los recursos de reposición que puedan interponerse.

Tercero.- El presente acuerdo surtirá efectos desde el día siguiente al de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia conforme establece el art. 51.2 del ROF.

Bustillo del Oro, 21 de marzo de 2023.-El Alcalde.

R-202300924

